

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de agosto de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	5.10	5.25	7.65	7.85
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines	111.60	121.90	617.40	632.85
Escudos	13.50	14.80	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.58	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

Jefatura Provincial de Burgos

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 de marzo de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 20 de abril de 1948, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos, ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el Proyecto de construcción de doce viviendas protegidas Grupo «Alejandro Rodríguez de Valcárcel» y Ayuntamiento en Ameyugo (Burgos), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 29 de septiembre de 1947.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidas en dicho Proyecto que son los siguientes:

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 113.75 metros cuadrados. Linderos: Norte, plazuela de la Puerta del Campo; Este, finca propiedad de don Emilio García de la Torre. Sur, calle Encimera; Oeste, travesía de la Puerta del Campo. Propietario, don Teodoro Frias Garona.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 128 metros cuadrados. Linderos: Norte, plazuela de la Puerta del Campo; Este, calle de la Puerta del Campo; Sur, calle Encimera; y Oeste, finca de propiedad de don Teodoro Frias Garona. Propietario, don Emilio García de la Torre.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 97.75 metros cuadrados. Linderos: Norte, calleja de servidumbre; Este, finca propiedad de doña Pilar Santiago, Sur, finca propiedad de don Constantino Diez Colina y Oeste, calle de la Puerta del Campo. Propietario, don Salvador García Nieva.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 89.25 metros cuadrados. Linderos: Norte, finca propiedad de don Salvador García; Este, finca propiedad de doña Pilar Santiago; Sur, calle Encimera; Oeste, calle de la Puerta del Campo. Propietario, don Constantino Diez Colina.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 186.50 metros cuadrados. Linderos: Norte, calleja de servidumbre; Este, finca propiedad de don Jaime Santiago; Sur, calle Encimera; Este, fincas propiedad de don Constantino Diez Colina y don Salvador Gar-

cia Nieva. Propietaria, doña Pilar Santiago.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 233.26 metros cuadrados. Linderos: Norte, calleja de servidumbre; Este, finca propiedad de don Constantino Diez; Sur, calle Encimera; Oeste, finca de doña Pilar Santiago. Propietario, don Jaime Santiago Castejana.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 177 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Encimera; Este, calleja; Sur, finca propiedad de don Félix García y don Víctor Torres; Oeste, calle de la Plaza. Propietario, don Santiago Valle.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 84 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Encimera; Este, finca de doña Eugenia Torre del Val; Sur, calle de las Trojes; Oeste, calleja. Propietario, don Amador Torre Barrón.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 119 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Encimera; Este, calle; Sur, calle de las Trojes; Oeste, finca propiedad de don Amador Diez Barrón. Propietario, doña Eugenia Torre del Val.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 233.80 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Encimera; Este, calle de Tarifa; Sur, calle de las Trojes, y Oeste, calle. Propietarios, Herederos de don Filomeno Fontecha

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 48.45 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle; Este, plazuela; Sur, callejón; Oeste, plaza Mayor. Propietaria, doña Victoria Barco Ruiz.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 343.22 metros cuadrados. Linderos: Norte, callejón y plazuela; Este, finca propiedad de don Juanario García de la Torre; Sur, carretera general de Madrid a Irun; Oeste, calle de la Plaza. Propietaria, doña María del Val.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 146 metros cuadrados. Linderos: Norte, plazuela; Este, plaza de la Iglesia; Sur, carretera general de Madrid a Irun; Oeste, finca propiedad de doña María del Val. Propietario, don Juanario García de la Torre.

Terreno en el casco de Ameyugo de una extensión superficial de 144 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle; Este, calle de la Plaza; Sur, plaza Mayor; Oeste, calle. Propietario, Ayuntamiento de Ameyugo

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho Acuerdo, así como que el día 30 de agosto a las doce horas se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ameyugo para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

Burgos, 16 de agosto de 1948.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Provincial Sindical (ilegible).

1.466-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja general en 5 de julio de 1941, con los números 330 281 de entrada y 147 638 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Eduardo Escudero Vitoriano en garantía de don Miguel Gómez Maestro, para su cargo de Recaudador

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente	1.00
» atrasado	2.00
» con suplemento o anexo	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesaran las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

de la zona de Viella (Lérida), importante 10900 pesetas en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a disposición del señor Delegado de Hacienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid 21 de julio de 1948.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 5.057-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vives Sánchez

Emplazamiento: Doctor Gadea, 20 (Alicante)

Objeto de la ampliación: Una máquina vulcanizadora complementaria, tipo IV Art. 1.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante 13 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.894-O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Emplazamiento: Sector denominado Hospital, en el barrio de «Las Carolinas», Alicante.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea subterránea de alta tensión.

Producción: 100 KVA., ampliables hasta 400 KVA., y tensiones de $10.500 \pm 5\%$ 233/125 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.893-O.

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un ramal trifásico a 6.000 voltios y 390 metros de longitud, que partirá del poste número 4 del ramal que se deriva de la línea que desde la Central eléctrica de Fuentes de Marbella llega a Berja, para el transformador de don Antonio Ruiz.

Transformador-reductor de 6.000-220-127 voltios, de 3 KVA.

Situación: Término municipal de Berja.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

5.059-O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un transformador reductor en caseta 25.000-220-127 voltios, de 50 KVA. Ramal de línea de baja de 50 metros de longitud, que partirá del cuadro que se instalará en la caseta del transformador.

Situación: Término municipal de Olula del Río.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

5.060-O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un ramal trifásico a 25.000 voltios y 213 metros de longitud, que conectará con la línea que desde la caseta de seccionamiento montada en las proximidades de Olula llega al pueblo de Macael. Transformador-reductor en caseta 25.000-220-127 voltios, de 70 KVA.

Situación: Término municipal de Macael.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

5.061-O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un transformador-reductor en caseta de 6.000-220-127 voltios, 7,5 KVA. Dos líneas de baja de 120 y 207 metros respectivamente.

Situación: Término municipal de Berja.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

5.062-O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un ramal trifásico a 6.000 voltios, de 38 metros de longitud, que conectará con la línea de Aguadulce en su poste número 63. Transformador-reductor en caseta de 6.000-220-127 voltios, de 7,5 KVA.

Situación: Término municipal de Roquetas de Mar.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

5.063-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Daniel Gómez. Emplazamiento: Regumiel de la Sierra (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de serrería mecánica, instalando: una sierra de cinta de un metro y un motor eléctrico de 7 H P.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12) en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 5 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Moñis.

728-2-O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Pérez Viciano.

Domicilio: Navajas, calle Santiago García, número 8.

Objeto de la industria: Fábrica de cepillos de dientes.

Producción: Con la ampliación se llegarán a producir 5.600 docenas de cepillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-

plicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.069.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Auxiliar de la Construcción y del Agro».

Domicilio: Torreblanca, calle Sichart, número 19.

Objeto de la industria: Molino de trituración de piensos (garrofas).

Producción: 1.440 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 17 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.068.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industria Calceatense de la Construcción, S. A.

Domicilio: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Ampliar la industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Con la ampliación será de 1.000.000 de ladrillos y 400.000 tejas.

Se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 11 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe.

5.067-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Teodomiro Recuero Saldaña, calle General Tella, 4, Alcolea del Río.

Objeto: Electrificación de su finca «Los Villares», de dicho término.

Potencia a transportar, 15 KVA.; longitud del ramal, 292 metros; tensiones de servicio, 15.000-220-127 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.

5.070-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Frigorífica del Ebro, Sociedad Limitada», con domicilio en Tortosa, calle D'Espuig, cruce con la ronda de Reus.

Objeto de la petición: Instalar en el domicilio citado una industria de conservación en cámara frigorífica de helados Frigo, para ser distribuidos por toda la comarca.

Producción: Conservación de 8.000 unidades constantes de helados en cámara frigorífica a la temperatura de -25° .

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, número 25 entresuelo.

Tarragona, 5 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.058-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Federico Campos Peris. Domicilio: Deusto (Bilbao).

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fabricación de calzado de goma de un nuevo cilindro mezclador de un metro de rodillo, con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Actualmente, 6.000 pares de calzado y 7.500 kilogramos de planchas y tacones.

Con la ampliación aumenta en un 200 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 7 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach y Arizaga

1.896-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Transformadora Ibérica de Plásticos, S. A. (Iberplástica). Domicilio: 8, Bilbao.

Objeto de la nueva instalación: Montar un centro de transformación de energía eléctrica de 400 KVA., para suministro de su industria, sita en Galdacano.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 11 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach y Arizaga.

1.897-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Abad Sánchez. Domicilio: Franco y López, número 9, Zaragoza.

Objeto: Ampliación taller construcciones mecánicas instalando dos tornos y taladradora.

Producción: 200 cojinetes de rodillos y 185 reparaciones de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom.

726-O.

Peticionario: Albiac Hermanos, S. C. Domicilio: Colón, número 3, Zaragoza.

Objeto: Ampliación fábrica de espejos y biselados.

Producción: 5.100 cristales biselados, 500 cristales cantos pulidos, 2.950 metros cuadrados plateado espejos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom.

726-1-O.

Peticionario: Don Juan Ruiz Sancho. Domicilio: Higuera, número 15, Zaragoza.

Objeto: Ampliación de taller de cerrajería y metalistería e instalación de sección de moldeado de baquelita.

Producción: 500.000 fornituras bisutería y 500.000 piezas baquelita moldeada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8 Zaragoza.

Zaragoza, 29 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom.

727-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sotero Laborda Esteban.

Domicilio: Ricardo del Arco, núm. 20, Zaragoza.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de derivados químicamente puros del amoniaco.

Producción: Oxalato, 10.000 kilogramos; sulfato, 5.000 kilogramos; cloruro, 45.000 kilogramos; fosfato, 25.000 kilogramos; acetato, 10.000 kilogramos; soluciones amoniacales, 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

726-2-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre la avenida de Gaudí y la calle de Corcega, bajo el tipo de ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y seis pesetas treinta y cinco céntimos (183.786,35), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de habitante en la calle de número piso bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre la avenida de Gaudí y la calle de Corcega, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad (en letra y cifra) pesetas.

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acre-

ditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por importe de pesetas 3.675,92. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisibles para constituir la cedulas del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre, cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre la avenida de Gaudí y la calle de Corcega».

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de cinco meses de su comienzo, y formular con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 13 de agosto de 1948.—El Alcalde (legible).

1.465—O.

SANTAFE (GRANADA)

Edicto

Don José Arenas Villaldea, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación se saca a pública subasta la finca propia de este Municipio llamada «Cantero», situada en los términos municipales de Granada y esta ciudad, con una extensión superficial de ciento veinticuatro marjales, cuarenta estadales o seis hectáreas cuarenta y seis áreas setenta y nueve centáreas, en cuyo perímetro existe un pozo de mampostería para el riego de la finca, el cual también es objeto de la venta, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del que suscribe o del Teniente de Alcalde en quien delegue, siendo autorizada el acta por el Notario de turno. El tipo de subasta es el de trescientas once mil pesetas, y el depósito para tomar parte en ella es el cinco por ciento, o sean quince mil quinientas cincuenta pesetas. Será a cargo del rematante el reintegro del expediente, los gastos de inserción de estos anuncios, los honorarios y suplidos del Notario y todos los que ocasione la subasta y formalización del contrato.

El Letrado autorizado para el bastanteo de poderes es don Francisco Javier Cabezas Molina.

La subasta se verificará al siguiente día hábil pasados veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contados desde el siguiente a dicha publicación, y durante dicho plazo podrá hacerse la publicación de pliegos por los licitadores, durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría municipal, en la que se encuentra de manifiesto el expediente y pliego de condiciones.

Hecha la adjudicación definitiva al mejor postor, éste, dentro de los cinco días siguientes, deberá ingresar en la Caja municipal el importe de la subasta, y verificado el pago, se otorgará la correspondiente escritura de venta al rematante, el que, mediante tal acto, quedará en posesión de la finca vendida, y obligado este Ayuntamiento a la evicción y saneamiento si procediera.

Las proposiciones se amoldarán al siguiente texto:

Don vecino de enterado del pliego de condiciones para la subasta de la finca llamada «Cantero», en los términos de Granada y Santafé, cuyas

condiciones acepta íntegramente, ofrece por la misma pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santafé, 6 de agosto de 1948.—El Alcalde, José Arenas.
5.071-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros de este Banco Español de Crédito, expedida con el número 29.364, a nombre de don Luis Romero Cecilia, se advierte a aquellas personas que se hallan interesadas que deben concurrir al Banco en el plazo de ocho días, a contar de la presente inserción, en sus oficinas de Alcalá, número 14, bajo apercibimiento en otro caso de anularse la primitiva libreta y expedirse un duplicado de la misma, sin derecho a reclamación, de acuerdo con las condiciones generales de este Establecimiento.

Madrid, 21 de agosto de 1948.

5.073-P.

BANCO GUIPUZCOANO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 19.654, expedido a favor de don Juan Gallo Mota, comprensivo de cinco acciones Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de agosto de 1948.—El Subdirector, J. Usobiaga.

5.076-P.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES COLONIALES Y EXPORTACIONES, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Pintor Portuny, número 3, pone en circulación y ofrece a pública suscripción mil acciones ordinarias, de valor nominal mil pesetas cada una, señaladas con los números 2.001 al 3.000, para ser suscritas a la par durante el plazo de quince días, contado a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 17 de agosto de 1948.—El presidente del Consejo, Francisco Cantarell.

5.074-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1.º de septiembre próximo se proceda al pago del cupón número 17 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9,00, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: En Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 20 de agosto de 1948.—El Consejo de Administración.

5.075-P.

BANCO DE ESPAÑA

12. sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945 por la suma de pesetas cinco millones seiscientos mil.
11. sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas ciento ochenta y seis mil quinientas.

Deb'iendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses		TOTAL
							Pesetas	Pesetas	Intereses y amortización — Pesetas
EMISIÓN 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100									
A	3.127	312.700	156.350.000	7	700	350.000	1.368.062,50		1.718.062,50
B	1.078	107.800	269.500.000	2	200	500.000	2.358.125,00		2.858.125,00
C	2.057	205.700	1.028.500.000	4	400	2.000.000	8.999.375,00	10.999.375,00	10.999.375,00
D	1.957	19.570	244.625.000	4	40	500.000	2.140.468,75		2.640.468,75
E	2.447	24.470	611.750.000	5	50	1.250.000	5.352.812,50		6.602.812,50
F	2.484	9.936	496.800.000	5	20	1.000.000	4.347.000,00		5.347.000,00
	13.150	680.176	2.807.525.000	27	1.410	5.600.000	24.565.843,75		30.165.843,75
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISIÓN 15 DE ENERO DE 1946									
A	176	176	88.000	3	3	1.500	1.045,00		2.545,00
B	141	141	352.500	2	2	5.000	4.185,94		9.185,94
C	176	176	1.760.000	3	3	30.000	20.000,00		50.900,00
D	438	438	10.950.000	6	6	150.000	130.031,25		280.031,25
	931	931	13.150.500	14	14	186.500	156.162,19		342.662,19

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de agosto de 1948.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.

1.868—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declaratorios de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de don Antonio Martínez Mesas, sobre rectificación de acta de inscripción del fallecimiento de su hermana de doble vínculo doña Daniela, en el Registro Civil del Distrito de la Inclusa de esta capital, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, señor Soler.—Madrid, once de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase al demandado don Florian Plaza Adillo, que lo es por sí y como legal representante de su hijo menor de edad Florian Plaza Martínez, y a cuantas personas ignoradas pueda interesar la declaración que se pretende en la demanda, un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, o sea al don Florian Plaza, en su domicilio, y a los demás, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertará además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, pero señalándose el término de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándose en los estrados del Juzgado las providencias que recayeren.—Lo manda y firma su señoría, de que doy fe.—Soler. Ante mí, José Torres.» (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a las personas ignoradas a quienes pueda inte-

resar la declaración pretendida en la demanda expida la presente, que firmo en Madrid a once de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José Torres.
1.898-A. J.

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, se anuncia la muerte sin testar de don Segundo Abasolo Yaben, que falleció en la ciudad de Sevilla, donde se encontraba accidentalmente, siendo vecino de esta capital, el día 21 de mayo del corriente año, natural de Madrid, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de don Ricardo y doña Francisca, y de estado soltero y sin dejar sucesión de clase alguna, haciéndose constar que no compareció a reclamar su herencia su tía carnal doña Anselma Abasolo Sierraita, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.
5.066-A. J.

RONDA

En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público, a los oportunos efectos, que en este Juzgado, y a instancia de parte legítima, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Paula Caballero de la Cámara, mayor de edad, de estado casada con don Gaspar Carrillo, hija de don José y doña Casilda, natural y vecina de esta localidad, de la que se ausentó en septiembre de 1936 sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma.

Ronda, 12 de julio de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Sánchez Jáuregui.—El Secretario, Miguel Orellana.
5.072-A. J.